

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

## SUMARIO

## Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Deja sin efecto destino del T. de N. D. G. Obertin.—Destino al id. id. D. G. Obertin.—Id. id. D. J. Pérez.—Id.

a los tenientes coroneles D. R. Deltell y D. L. Mesías.—Sobre revista del T. C. D. A. Topete.—Excedencia al Cap. D. M. Díaz.—Gratificación de efectividad al Cap. D. E. Ordoñez.—Concede licencia al maquinista mayor D. J. González.—Destino al T. de N. D. F. de Elizalde.—INTENDENCIA GENERAL.—Destino al C. de F. D. R. Donate.

## Sección no oficial.

## Sección Oficial

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor central

## Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto la real orden de 11 del actual (D. O. núm. 59, pág. 378) asignando a la Comisión inspectora del arsenal de Cartagena al teniente de navío D. Gerardo Obertin y Doldán, para embarcar en su día de 2.º Comandante del cañonero *Bustamante*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de marzo de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*El Marqués de Arellano.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de navío D. Ramón Manjón y Brandariz, embarque en la corbeta *Villa de Bilbao* en relevo del oficial de igual empleo don Gerardo Obertin y Doldán.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro

del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de marzo de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*El Marqués de Arellano.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de navío D. José Pérez Ojeda, pase con urgencia asignado a la Comisión inspectora del arsenal de Cartagena para embarcar en su día, de 2.º Comandante del cañonero *Bustamante*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de marzo de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*El Marqués de Arellano.*

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

## Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido el tiempo reglamentario de mando en el primer batallón del 2.º regimiento el teniente coronel de Infantería de Marina D. Ramón Deltell y Aldeguer, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el día 30 del actual entregue el mando de dicho batallón al de su igual empleo D. Luis Mesías Feijóo, que cesará en la situación de excedencia.

Es asimismo la voluntad de S. M., que el teniente coronel Deltell quede a mis inmediatas órdenes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de marzo de 1914.

MIRANDA

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.  
Señores. . . .

Excmo. Sr.: En telegrama de 28 de febrero último se dijo a V. E. lo que sigue:

«Queda autorizado teniente coronel Infantería de Marina D. Antonio Topete, para pasar revista administrativa marzo en San Fernando (Cádiz).»

Lo que de real orden reitero a V. E. en corroboración.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de marzo de 1914.

MIRANDA

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Cartagena.

Señores. . . .

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia que en 14 del actual cursó V. E. a este Ministerio, promovida por el capitán de Infantería de Marina don Manuel Díaz Serra, en solicitud de la excedencia voluntaria, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado y disponer cause baja en el tercer regimiento y quede afecto para el percibo de haberes al apostadero de Cádiz.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de marzo de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*El Marqués de Arellano.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.  
Señores. . . .

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 23 del actual diez años en su actual empleo el capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Ordóñez Trigueros, que se encuentra en la actualidad en situación de supernumerario sin sueldo, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la gratificación de seiscientas pesetas anuales que empezará a percibir tan pronto cese en su actual situación de supernumerario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de marzo de 1914.

MIRANDA

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.  
Señores. . . .

## Cuerpo de Maquinistas mayores

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el maquinista mayor de 2.<sup>a</sup> clase de la Armada don Juan González Lubián, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle dos meses de licencia con todo el sueldo para el apostadero de Cádiz, por estar comprendido en el artículo 31 del vigente reglamento de licencias; debiendo al terminarla ser pasaportado para el apostadero de Ferrol a practicar el manejo de turbinas, según lo dispuesto en real orden de 17 de febrero último.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de marzo de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*El Marqués de Arellano.*

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cartagena, Cádiz y Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

## Academias y escuelas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), en vista de haber resultado desierto el concurso publicado por real orden de 26 de enero último (D. O. número 22, pág. 143), se ha servido nombrar profesor de «Análisis», en la Escuela Naval Militar, al teniente de navío D. Francisco de Elizalde y Bastarreche.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de marzo de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz

# Intendencia general

## Cuerpo Administrativo

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien dejar sin efecto la real orden de 13 de diciembre último (D. O. 278), que dispuso el embarco en el cañonero *Lauria* del contador de fragata D. Rafael Donate y Franco, cuyo oficial pasará a continuar sus servicios en la Ordenación del apostadero de Ferrol.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de marzo de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*El Marqués de Arellano.*

Sr. Intendente general de Marina.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol y Cádiz.

# Sección no Oficial

Asociación de Socorros Mutuos de los Cuerpos de la Armada

Cuenta general del año 1913

Cuenta en metálico.

## INGRESOS

	Pesetas.
Existencia del año anterior.....	27.893,43
Por cuota no satisfecha del primer teniente D. Miguel Jiménez Montero, por no estar terminada la testamentaria.....	2.000,00
Cobrado por intereses.....	4.946,06
Recaudado por cuotas.....	51.470,14
	<u>86.309,63</u>

## GASTOS

Por 31 cuotas satisfechas a fallecidos.....	62.000,00
Gratificación a auxiliares y cobrador.....	770,00
Derechos reales a la Hacienda, del año.....	221,85
Impresos y gastos de giro.....	85,15
Compra título 5.000 pesetas 5 por ciento amortizable.....	4.685,70
	<u>67.762,70</u>

Total existente en metálico..... 18.546,93

## CUENTA DE VALORES

148 cédulas Hipotecarias al 4 por ciento.....	74.000,00
Amortizable al 5 por 100.....	55.000,00
Amortizable al 4 por 100.....	12.500,00
Billetes de Cuba, valor nominal 5 por 100 del importe.....	371,00
	<u>141.871,00</u>

Estado demostrativo de la existencia de fondos de la Asociación de Socorros Mutuos de los Cuerpos de la Armada en 31 de diciembre de 1913.

	Pesetas.	Cts.
<b>DELEGACIÓN CENTRAL</b>		
Metálico en la Habilitación....	2.366,77	
En cuenta corriente en el Banco de España.....	593,78	
En cuenta corriente con el Banco Hipotecario.....	2.508,85	
Extinguida Compañía Infantería Marina Fernando Póo....	159,28	
	<u>5.628</u>	<u>68</u>
<b>DELEGACIÓN DE CÁDIZ</b>		
Escuela Naval Militar.....	47,61	
Plana Mayor del apostadero....	91,87	
Estación torpedista.....	14,11	
Provincia de Cádiz.....	226,96	
Provincia de Tenerife.....	213,79	
Provincia de Málaga.....	155,87	
Provincia de Algeciras.....	20,24	
Provincia de Gran Canaria....	453,37	
Primer batallón regimiento Expedicionario.....	463,31	
2.º idem id. id.....	455,63	
Provincia de Ceuta.....	14,22	
	<u>2.161</u>	<u>98</u>
Suma y sigue.....	7.790	66

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior.....	7.790	66
<b>DELEGACIÓN DE FERROL</b>		
Plana Mayor del apostadero....	919,10	
Provincia de la Coruña.....	176,25	
Provincia de Bilbao.....	53,53	
Provincias de Vigo y Pontevedra	105,30	
Provincias de Gijón y Santander	246,66	
Estación torpedista de Ferrol..	99,54	
	<u>1.600</u>	<u>38</u>
<b>DELEGACIÓN DE CARTAGENA</b>		
Habilitación general del apostadero.....	2.236,47	
Estación torpedista.....	71,50	
Sección de condestables.....	90,62	
Provincias de Barcelona y Tarragona.....	238,98	
Provincia de Valencia.....	79,48	
Provincia de Alicante.....	237,32	
Provincia de Mallorca.....	88,54	
Provincia de Mahón.....	82,15	
	<u>3.125</u>	<u>06</u>
<b>BUQUES</b>		
Acorazado España.....	328,69	
Almirante Lobo.....	106,91	
Torpedero Audaz.....	67,67	
Crucero Carlos V.....	244,83	
Crucero Cataluña.....	428,35	
Don Alvaro de Bazán.....	25,11	
Doña María de Molina.....	26,54	
Crucero Extremadura.....	411,49	
Torpedero núm. 1.....	43,49	
Hernán Cortés.....	46,52	
Crucero Infanta Isabel.....	89,86	
Marqués de Molins.....	168,02	
Marqués de la Victoria.....	115,56	
Corbeta Nautilus.....	94,31	
Cañonero Nueva España.....	172,86	
Torpedero Osado.....	64,19	
Plana Mayor de la escuadra....	323,04	
Acorazado Pelayo.....	366,58	
Cañonero Ponce de León.....	18,67	
Crucero Princesa de Asturias..	646,53	
Contratorpedero Proserpina...	153,30	
Crucero Reina Regente.....	384,87	
Crucero Río de la Plata.....	156,93	
Cañonero Temerario.....	53,46	
Urania.....	171,02	
Villa de Bilbao.....	114,99	
Cañonero Laya.....	344,68	
Torpedero núm. 2.....	112,04	
Torpedero núm. 3.....	62,52	
Cañonero Lauria.....	489,39	
Cañonero Bonifaz.....	198,41	
	<u>6.030</u>	<u>83</u>
Total en metálico.....	18.546	93

Número de socios ingresados con arreglo a las bases de la Junta general de febrero de 1913....14.

Madrid 31 de diciembre de 1913.

El Contador,  
*Emilio Ferrer.*

V.º B.º  
El Presidente,  
*Ramón Estrada.*

